

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,394

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

2,394) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que en el Despacho Municipal se recibió memorándum en fecha 24 de marzo de 2021, por parte del Licenciado, Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno, en el cual remitió planeación de "AUDITORIA DE GESTION A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PATRONATO PROGRESANDO EN FAMILIA PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020".
- II- Que el Licenciado Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno, somete a conocimiento, Informe Final de "AUDITORIA DE GESTION A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PATRONATO PROGRESANDO EN FAMILIA PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020".
- III- Que lo anteriormente relacionado es en cumplimiento al plan anual de trabajo, de conformidad con las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.
- IV- Como resultado de la auditoria, se ha podido comprobar, con base a los estados de resultados anuales de los años 2016 a 2020 y al análisis financiero realizado, que el el Patronato ha cumplido con la cláusula V, literal m), en la cual se establece: "*Los fondos recolectados por "El Patronato", serán utilizados de la forma siguiente: Del monto total mensual recaudado el patronato tendrá derecho a utilizar para su funcionamiento hasta el Treinta por ciento (30%) y el resto será destinado para financiar proyectos consensuados con la municipalidad"; ya que sus gastos de funcionamiento es inferior al convenido oscilando entre el 12% al 24% anual, en tal sentido el retorno para la municipalidad ha sido entre el 75% al 78%, distribuidos en los costos de operación para la prestación de servicios e inversión en proyectos de la municipalidad.*

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe final de “AUDITORIA DE GESTION A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PATRONATO PROGRESANDO EN FAMILIA PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020”.**
2. **Autorizar que el Licenciado, Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno, o quien haga sus funciones para remitir este informe a la Corte de Cuentas de la República.**
3. **Autorizar subir al Portal de Transparencia de la Municipalidad este informe, tal como mandata las normas de transparencia.- Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**